



AYUNTAMIENTO DE PARRES
CIF N° P3304500F

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA Y/O APOYO A LA INTERVENCIÓN.-

DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: DNI/NIE:
Dirección: Teléfono:

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos: DNI:
Dirección: Teléfono:

DATOS DE LA SOLICITUD:

Expone: Que reuniendo los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas de Emergencia Social y Apoyo a la Intervención del Ayuntamiento de Parres, BOPA nº. 49 de fecha 11-03-2022.

SOLICITA:

- ☐ Ayuda de emergencia social. ☐ Ayuda pobreza energética.
☐ Ayuda de apoyo a la intervención. ☐ Ayuda a familias con menores a cargo.

Finalidad de la ayuda:

Cuantía solicitada
(cuando proceda):

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- No disponer ningún miembro de la unidad de convivencia de bienes muebles o inmuebles en propiedad, distintos a la vivienda habitual.
- No tener deuda con la Hacienda Municipal.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que no existen o se han agotado todas las posibilidades de obtención de ayudas por otros cauces.
- Que no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

MARCAR SI NO SE AUTORIZA:

- ☐ No autorizo al Ayuntamiento de Parres a la consulta de los datos económicos/vida laboral a los organismos de la Tesorería General de la Seguridad, Servicio Público de Empleo, Pensión No Contributiva y Salario Social Básico.
☐ No autorizo al Ayuntamiento de Parres a la consulta del volante de empadronamiento colectivo.
☐ No autorizo al Ayuntamiento de Parres a la consulta de certificado de Signos Externos y Deudas de todos los miembros de la unidad familiar, emitido por el Servicio de Tesorería.

Arriondas, a de de

FDO.:

La solicitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos, en aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público para el control de la seguridad de los sistemas de información.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Modelo de solicitud.
- *En caso de la Ayuda a Familias con menores:*
 - Anexo I. Justificación del Gasto.
- *En caso de la Ayuda de Garantía Energética:*
 - Anexo I. Declaración sobre percepción de otras ayudas, ingresos y relación de gastos.
 - Anexo III. Declaración responsable titular de la vivienda (en caso de que proceda).
- Anexo II. Autorización de consulta de datos de carácter personal.
- Ficha de acreedor.
- Fotocopia DNI (de todos los miembros de la unidad familiar).
- Fotocopia Libro de familia o certificado de nacimiento.
- En caso de separación o divorcio: Sentencia y convenio regulador sobre guarda y custodia.
- En caso de familias monoparentales: Resolución de la consejería competente.
- En caso de familias numerosas: Fotocopia del carnet de familia numerosa.
- En caso de hijo menor con dependencia o discapacidad: Resolución de dependencia y/o tarjeta acreditativa de la discapacidad
- En caso de víctima de VG. Sentencia judicial o documento acreditativo emitido por órgano competente.
- Justificante de ingresos de los 12 últimos meses:
 - Certificado de titularidad de cuentas bancarias y movimientos bancarios de los 12 últimos meses.
 - En caso de ser trabajador/a por cuenta ajena, fotocopia de los contratos de trabajo y nóminas correspondientes de los últimos 12 meses.
 - En caso de ser trabajador/a por cuenta propia, fotocopia de declaraciones trimestrales de los 12 últimos meses. (Modelo 130 - relativos a los cuatro últimos trimestres).
 - En caso de cursar estudios, certificado de matrícula de Centro Universitario o Centro de estudios homologado.
- **En caso de NO autorizar al Ayuntamiento a la consulta de datos, además:**
 - Certificación catastral.
 - Informe de vida laboral.
 - En caso de ser pensionista, certificación del INSS del tipo de pensión o pensiones del año exigido según convocatoria, o carta de la revalorización.
 - En caso de encontrarse en situación de desempleo, documento acreditativo de inscripción como demandante de empleo, así como certificado de prestación o subsidio por desempleo, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años o menores emancipados.
- Contrato arrendamiento vivienda y copia de los 3 últimos recibos pagados.
- Justificantes de gastos relativos al año 2026.
 - Ayuda económica a familias y menores: Justificantes gastos cobertura necesidades básicas de los menores (alimentación, salud, educación y ocio).
 - Ayuda garantía energética: Facturas de electricidad, gas, y otras energías; carbón, leña, gasóleo, entre otros; alta de suministros energéticos tras corte de energía. Se consideran subvencionables los gastos realizados desde noviembre de 2025 y durante el presente ejercicio 2026.